

12 de junio de 2020

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Zipaquirá – Cundinamarca

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES
Radicado: 2014-00462

ASUNTO: SE ALLEGA LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

OLGA LUCIA GOMEZ PINEDA, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. 21.873.112 de Marinilla y portadora de la T.P. 51.746 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., de conformidad con el poder conferido por la Dra. MARIBEL TORRES ISAZA en calidad de representante legal de sociedad ALIANZA SGP S.A.S., conforme al poder especial a ella conferido mediante escritura pública No. 376 del 20 de febrero de 2018 de la Notaria Veinte del Círculo de Medellín, por medio del presente escrito me permito allegar la liquidación del crédito actualizada.

Solicito muy comedidamente al Despacho se sirva reconocerme personería para actuar.

Para ello me permito allegar:

- Poder conferido
- Copia de la escritura No. 376 del 20 de febrero de 2018 de la Notaria 20 del Círculo de Medellín
- Certificado de representación legal de Bancolombia S.A.
- Certificado de Cámara de Comercio de Alianza SGP S.A.
- Copia de mi cédula y tarjeta profesional.

Mis datos son:

Dirección física: Carrera 50 No. 45-21 Bloque 6 Oficina 301 Rionegro
Dirección electrónica: olgomez@gomezpinedaabogados.com
Celular: 3006545026

Atentamente,


OLGA LUCIA GOMEZ PINEDA
C.C. 21.873.112 de Marinilla
T.P. 51.746 de C.S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.873.112**

GOMEZ PINEDA
 APELLIDOS

OLGA LUCIA
 NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-FEB-1963**

MARINILLA
 (ANTIOQUIA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUN-1981 MARINILLA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS CALINNO VALEA



A-0117800-43155520-E-001873112-20070228 03076070575-00-001400100

136861 REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

51746 **90/03/28** **88/04/15**
 Tarjeta No. Fecha de Expedicion Fecha de Grado

OLGA LUCIA GOMEZ PINEDA
 Cedula

ANTIOQUIA
 Consejo Seccional

DE MEDELLIN
 Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura



FIRMA

Recibo No.: 0019692738

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 3 DE JULIO DE 2020. (Art. 1 Decreto Legislativo 434 del 19 de marzo de 2020)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIANZA SGP S.A.S
Sigla: ALIANZA SGP S.A.S.
Nit: 900948121-7
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-556259-12
Fecha de matrícula: 08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 30 de Abril de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 A # 1-31 OFICINA 1501
EDIF PARQUE EMPRESARIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: mtorresi@alianzasgp.com.co
mblanco@alianzasgp.com.co
Teléfono comercial 1: 6041990
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 A # 1-31 OFICINA 1501
EDIF PARQUE EMPRESARIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: mblanco@alianzasgp.com.co
mtorresi@alianzasgp.com.co
Telefono para notificación 1: 6041990
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALIANZA SGP S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento privado de marzo 02 de 2016, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 08 de 2016, en el libro 9, bajo el número 4584, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ALIANZA SGP S.A.S. pudiendo utilizar la sigla ALIANZA SGP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Prestar asesoría y gestión, profesional y jurídica, en las áreas de cobranza de cartera y la administración de las mismas; el manejo de Software, Hardware, y/o soluciones integrales a través de plataformas de Contact Center, donde podrá adelantar: operaciones de compra y venta de cartera, administración de gestión, recaudo, ventas de bienes y servicios, telemercadeo, administración de canales de contacto. Igualmente, hará parte del objeto social el estudio y análisis de créditos, capacitación, gestión de cobranza, asesoría jurídica en general, celebrar contratos con entidades financieras y del sector real para colocación y promoción de sus productos y servicios, financiera y otras relacionadas con la actividad comercial o empresarial el desarrollo de actividades de recuperación de obligaciones, constituirse como representante de personas naturales o jurídicas, la prestación, uso y renovación de servicios de difusión telemáticos, de valor agregado de Call Center a nivel nacional e internacional; la participación en procesos de compra y venta de carteras hipotecarias comerciales y de consumo de entidades financieras y de los demás sectores de la economía,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

igualmente dentro de todos aquellos procesos de venta y compra, de activos residuales y productivos, provenientes de los diferentes sectores de la economía y la producción del país. En desarrollo del objeto social para el cual se constituye la sociedad podrá: celebrar negocios fiduciarios con entidades competentes; presentarse a licitaciones o concursos, consorciarse, hacer uniones temporales en Colombia o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes; adelantar todas las acciones y trámites necesarios ante las autoridades respectivas para obtener las autorizaciones a que haya lugar y celebrar todos los contratos con entidades públicas o privadas que sean necesarios o convenientes para facilitar el cumplimiento de su finalidad, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tengan relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad; de igual manera, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos o agencias en Colombia y en el exterior, adquirir a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal; dar o recibir de sus accionistas, matrices, subsidiarias, y terceros dinero en mutuo; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, instrumentos negociables, acciones, títulos ejecutivos y demás; celebrar contratos de sociedad o adquirir acciones y demás; escindirse y fusionarse con otras sociedades que tengan un objeto social afín; asumir cualquier forma asociativa o de colaboración empresarial con personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, para adelantar actividades relacionadas, conexas y complementarias con su objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES: La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, y si de hecho lo hiciese, las cauciones así otorgadas no tendrán valor alguno y debe responder el patrimonio de quien lo comprometió.

Que entre las funciones de la asamblea está la de:

Autorizar la enajenación de acciones.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	1.000.000	\$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la junta directiva y Asamblea. La sociedad podrá tener un suplente para el gerente si así lo considera la Junta Directiva, a efectos de que reemplace al principal en casos de ausencia accidental, temporal o definitiva, quien podrá ejercer las funciones del gerente en estos casos y sin necesidad de formalidad alguna.

PARÁGRAFO: Las personas que designe la Junta Directiva como representantes legales tendrán, igualmente, la representación legal de la Compañía para efectos judiciales o extrajudiciales. Para ello podrán, entre otras cosas, actuar en diligencias promovidas por o ante autoridades jurisdiccionales, administrativas y tribunales de arbitramento y constituir apoderados judiciales y extrajudiciales para que representen a la Compañía.

FACULTADES DEL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL : En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes:

- 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., pudiendo nombrar mandatarios para que representen la Sociedad cuando fuere el caso
- 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva,
- 3) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza,
- 4) Presentar a la Junta Directiva en forma trimestral, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales,
- 5) Presentar de manera oportuna, los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio par que sean corregidos o acogidos,
- 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso,

7) Convocar a la Junta Directiva y/o a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter,

8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos,

9) Cuidar el recaudo e inversión de los Fondos de la sociedad,

10) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular,

11) Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea de Accionistas u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General y la Junta Directiva.

LIMITACIONES DEL GERENTE ? REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente y su suplente pueden ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. Sin embargo, requieren autorización previa de la Junta Directiva para:

1) contraer obligaciones dinerarias derivadas de contratos de mutuo superiores a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales;

2) suscribir como deudor documentos de crédito en cuantía superior a CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales;

3) enajenar, gravar y limitar el derecho de dominio de activos fijos;

4) renunciar a cualquier derecho de la sociedad, salvo en asuntos judiciales o en el trámite de conciliaciones prejudiciales;

5) participar en consorcios o uniones temporales o en cualquier acto jurídico que implique asumir responsabilidad por el cumplimiento de obligaciones de terceros;

6) celebrar contratos con proveedores de bienes y servicios cuyo valor exceda de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales;

7) otorgar financiación a terceros en desarrollo de operaciones comprendidas en el giro ordinario de los negocios, que exceda en plazo de TRES (03) meses o en cuantía de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales y, convenir el pago de anticipos a proveedores por más de CIEN (100) salarios mínimos legales mensuales o para ser amortizados en plazo superior a TRES (03) meses;

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

- 8) hacer donaciones y, en general, cualquier pago por mera liberalidad;
- 9) Celebrar, prorrogar, renovar o modificar, cualquier contrato, sin importar su cuantía, con los socios, con sociedades subordinadas de los socios, con administradores de los socios, con socios o accionistas de los socios o con los cónyuges, parientes hasta cuarto grados de consanguinidad, segundo de afinidad, y primero civil de cualquiera de los socios, accionistas o administradores de los socios.
- 10) contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, firmar toda clase de títulos valores que obliguen a la sociedad y negociar esta clase de instrumentos, colocar a la sociedad como avalista o garante de obligaciones que contraigan los accionistas o terceros.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MARIBEL TORRES ISAZA DESIGNACION	43.865.474
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MARLO EASTMAN DESIGNACION	71.656.709

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2016, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4584

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JUAN CARLOS ROJAS DESIGNACION	91.481.128
PRINCIPAL	OSCAR DAVID GOMEZ PINEDA DESIGNACION	70.905.464
SUPLENTE	JOHN FREDY LINARES DESIGNACION	80.063.715
SUPLENTE	MARIA HELENA GOMEZ PINEDA DESIGNACION	21.871.652

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

Por Documento Privado del 2 de marzo de 2016, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 8 de marzo de 2016, en el libro 9, bajo el número 4584

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	ERNST & YOUNG AUDIT SAS DESIGNACION	860.008.890-5

Por Acta número 007 del 29 de agosto de 2019, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 33619

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS ALEXANDER PINO ACOSTA DESIGNACION	1.017.186.823
--------------------------	--	---------------

REVISOR FISCAL SUPLENTE	MANUELA BENITEZ MARIN DESIGNACION	1.039.462.818
-------------------------	--------------------------------------	---------------

Por Comunicación del 25 de octubre de 2019, de la Firma Revisora Fiscal, registrado(a) en esta Cámara el 28 de noviembre de 2019, en el libro 9, bajo el número 33619

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.001, del 18 de noviembre de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.002, del 13 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 08 de mayo de 2017, bajo el No.11906, en el libro 9 del registro mercantil.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 6910

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ALIANZA SGP SAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

Matrícula No.: 21-607535-02
Fecha de Matrícula: 08 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2020
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 25 A # 1-31 OFICINA 1501
EDIF PARQUE EMPRESARIAL EL TESORO
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MDbcdmobvjdxjlc

documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



República de Colombia



A-049716006



ESCRITURA NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS (376)
NOTARÍA VEINTE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN, ANTIOQUIA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE FEBRERO DE 2018.

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO: PODER ESPECIAL.

OTORGANTE(S): BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA)

A FAVOR DE: ALIANZA SGP S.A.S. NIT. 900948121-7

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la presente fecha veinte (20) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), al Despacho de la **NOTARÍA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN**, cuya Notaria Titular es la Doctora **BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO**, se otorgó la escritura pública que se consigna en los siguientes términos: Compareció el Doctor **MAURICIO BOTERO WOLFF**, varón, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número **71.788.617** expedida en Medellín, actuando en nombre y representación de **BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA)**, en su calidad de Vice-Presidente De Servicios Administrativos del Grupo Bancolombia, entidad identificada con NIT. **890903938-8** estando debidamente facultado para tales efectos, como acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se protocoliza con esta escritura pública, y manifestó que **CONFIERE PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a **ALIANZA SGP S.A.S.** sociedad comercial domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con NIT. **900948121-7** y matrícula mercantil **21-556259-12**, representada legalmente, por **MARIBEL TORRES ISAZA**, mujer, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **43.865.474**, para realizar las siguientes acciones sobre endoso de los títulos valores entregados para iniciar cobro jurídico:

- 1. ALIANZA SGP S.A.S.** queda facultada para que actúe mediante su firma autorizada y registrada en nombre de **EL GRUPO BANCOLOMBIA**, como endosante sobre todos los tipos de títulos valores que sean de propiedad de **EL GRUPO BANCOLOMBIA** y que deban ser presentados al cobro judicial o extrajudicial, en cualquier tipo de proceso civil, penal o administrativo, ante cualquier autoridad jurisdiccional del país, en la forma indicada en el artículo 658 del Código de Comercio.
- 2. Para que igualmente realice sobre los títulos valores o en hojas adheridas en**



República de Colombia



2018-02-20
Sede

06/03/2020

3MHJTRIBTB3U3OSU



SDC925841897

Handwritten signature

Escritura 376 del 20-feb-2018



nombre de **BANCOLOMBIA S.A.**, las demás anotaciones relacionadas con los endosos en procuración, entre ellos, los respectivos levantamientos. Revocatorias de endoso cuando este fuera el caso. -----

3. Se confiere a **ALIANZA SGP S.A.S.** la facultad de delegar la ejecución del presente poder especial en terceros específicamente designados para el efecto. La facultad de delegación aquí conferida podrá ser parcial o total según sea requerido. Leído el presente instrumento por los interesados, lo encontraron correcto, lo aprueban y para constancia lo firman ante mí, la suscrita Notaria, quien en esta forma lo autorizo. Con fundamento en el Artículo 2.1.6.1.2.1.5. del Decreto 1069 de 2015 que sustituyó el Decreto 2148 de 1983, la Notaria autoriza que el presente instrumento sea firmado por el representante legal de Bancolombia S.A. fuera del Despacho Notarial, teniendo en cuenta que tiene su firma debidamente registrada. -

Este instrumento fue elaborado en la hoja de papel notarial número: Aa049716006. =
 Derechos notariales: \$ 57.600 Resolución 0858 de 2018 / IVA: \$ 23.786 =====
 Superintendencia de Notariado y Registro: \$ 5.850 / Fondo Especial de la SNR: \$ 5.850 =

ESPACIO EN BLANCO


MAURICIO BOTERO WOLFF

C.C. 71.788.617

Representante Legal BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8


MARIBEL TORRES ISAZA

C.C. 43.865.474

Representante Legal ALIANZA SGP S.A.S. NIT. 900948121-7


BLANCA YOLANDA BERMÚDEZ BELLO
NOTARIA VEINTE (20) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN





República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



Viene de la hoja N° Aa 054200923.

DOY FE QUE ES COPIA ESPECIAL Y AUTENTICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 376 DE 20 DE FEBRERO DE 2018 QUE SE EXPIDE EN DOS (2) HOJAS DE PAPEL DE SEGURIDAD CON DESTINO A: EL INTERESADO.

VIGENCIA DE PODER ESPECIAL

LA SUSCRITA NOTARIA VEINTE DEL CÍRCULO

DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE REVISADO EL ORIGINAL O MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 376 DE 20 DE FEBRERO DEL 2018 DONDE BANCOLOMBIA S.A. (GRUPO BANCOLOMBIA) CON NIT 890.903.938-8 OTORGA PODER ESPECIAL A ALIANZA SGP S.A.S CON NIT # 900948121-7 NO SE ENCONTRO NOTA DE REVOCACION O SUSTITUCION A ESTE PODER ESPECIAL, POR ACTO ESCRITURARIO DE ESTA NOTARIA

JUNIO 09 de 2020

[Handwritten signature]

BLANCA YOLANDA BERMUDEZ BELLO

NOTARIA VEINTE DE MEDELLÍN



SDC325841895



4H87DQVQVAND2HU1

06/03/2020



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 388 del 24 de enero de 1945 de la Notaría 1 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Acta de Organización del 19 de septiembre de 1944, aprobada por la Superintendencia Bancaria el 9 de diciembre del mismo año, bajo la denominación BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO

Escritura Pública No 527 del 02 de marzo de 1995 de la Notaría 25 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). Se protocoliza el cambio de razón social por "BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A.", quien podrá utilizar la sigla "BIC S.A."

Escritura Pública No 633 del 03 de abril de 1998 de la Notaría 14 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). modifica su razón social a BANCOLOMBIA S.A., también podrá girar bajo la razón social BANCO DE COLOMBIA S.A. Se protocoliza el acuerdo de fusión por el cual el BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO S.A. absorbe al BANCO DE COLOMBIA S.A. (razón social para el año 1997), quedando este último disuelto sin liquidarse (oficio S.B. 97052104 del 18-02-1998) Así mismo, se modifica su denominación social por la de BANCOLOMBIA S.A. Además, también podrá girar bajo la razón social de BANCO DE COLOMBIA S.A.

Resolución S.B. No 0300 del 11 de marzo de 2002 la Superintendencia Bancaria aprobó la cesión parcial de los activos y pasivos de la CORPORACIÓN FINANCIERA DEL NORTE S.A. COFINORTE S. A. a BANCOLOMBIA S.A., BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.

Escritura Pública No 3280 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). BANCOLOMBIA S.A. podrá girar también con la denominación social Banco de Colombia S.A., pudiendo identificar sus establecimientos de comercio, productos y servicios, con el nombre comercial de BANCOLOMBIA

Resolución S.B. No 1050 del 19 de julio de 2005 La Superintendencia Bancaria no objeta la fusión de los bancos Bancolombia S.A. y Conavi Banco Comercial y de Ahorros S.A. y de la Corporación Financiera Nacional y Suramericana S.A. Corfinsura (escindida), en la cual actuará como absorbente Bancolombia S.A.

Escritura Pública No 3974 del 30 de julio de 2005 de la Notaría 29 de MEDELLIN (ANTIOQUIA). se protocoliza la fusión en virtud de la cual la sociedad BANCOLOMBIA entidad absorbente, absorbe a las sociedades CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. y CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL Y SURAMERICANA S.A. quedando estas últimas disueltas sin liquidarse.

Resolución S.F.C. No 0419 del 25 de febrero de 2010 La Superintendencia Financiera autoriza la cesión parcial de activos, pasivos y contratos por parte de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S.A. (cedente) a favor de Bancolombia S.A. (Cesionario)

Resolución S.F.C. No 1796 del 06 de noviembre de 2012 , la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de posiciones contractuales en operaciones de compra y venta de valores, simultáneas y repo que tengan por objeto títulos TES clase B y TES denominados en UVR por parte de la sociedad comisionistas de bolsa INTERBOLSA S.A. a BANCOLOMBIA S.A.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Resolución S.F.C. No 1464 del 26 de agosto de 2014 la Superintendencia Financiera autoriza la cesión total de los activos, pasivos y contratos de FACTORING BANCOLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO como cedente a favor de BANCOLOMBIA S.A., como cesionaria.

Resolución S.F.C. No 1171 del 16 de septiembre de 2016 La Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de Leasing Bancolombia por parte de Bancolombia, protocolizada mediante escritura pública 1124 del 30 de septiembre de 2016 Notaría 14 de Medellín

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3140 del 24 de septiembre de 2003

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Gobierno y la administración directa del Banco estarán a cargo de un funcionario denominado Presidente, el cual es de libre nombramiento y remoción por la Junta Directiva. **ARTICULO 65 Reemplazo del Presidente:** En sus faltas temporales o accidentales, el Presidente del Banco será reemplazado por su suplente, si la Junta Directiva lo designa. A falta de suplente, por el vicepresidente que indique la propia Junta. En caso de falta absoluta, entendiéndose por tal la muerte, la renuncia aceptada o la remoción, la Junta Directiva deberá designar un nuevo Presidente; mientras se hace el nombramiento, la Presidencia del Banco será ejercida de la manera indicada en el inciso anterior. **ARTICULO 67 FUNCIONES DEL PRESIDENTE:** Son funciones del Presidente, las cuales ejercerá directamente o por medio de sus delegados, las siguientes: 1.) Ejecutar los decretos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2.) Crear los cargos, comités, dependencias y empleos que juzgue necesario para la buena marcha del Banco, fijarles sus funciones y suprimirlos o fusionarlos. 3.) Crear y suprimir, previo los requisitos legales, las sucursales y agencias en el territorio colombiano, necesarias para el desarrollo del objeto social. 4) Nombrar, remover y aceptar las renunciaciones a los empleados del Banco, lo mismo que fijar sus salarios y emolumentos, excepto aquellos cuyo nombramiento y remoción correspondan a la Asamblea General de Accionistas, a la Junta Directiva o al Revisor Fiscal. Todo lo anterior, lo podrá ejecutar directamente o a través de sus delegados. El presidente tendrá la responsabilidad de evaluar la gestión de los ejecutivos que le estén directamente subordinados. 5.) Resolver sobre las faltas, excusas y licencias de los empleados del Banco, directamente o a través de sus delegados. 6.) Ordenar todo lo concerniente al reconocimiento y pago de prestaciones sociales, de acuerdo con la ley y las disposiciones de la Junta Directiva. 7.) Adoptar las decisiones relacionadas con la contabilización de depreciaciones, establecimiento de apropiaciones o provisiones y demás cargos o partidas necesarias, para atender al deprecio, desvalorización y garantía del patrimonio social; método para la valuación de los inventarios y demás normas para la elaboración y presentación del inventario y el balance general, y del estado de pérdidas y ganancias, de acuerdo con las leyes, con las normas de contabilidad establecidas y las disposiciones de la Junta Directiva. 8.) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos del Banco y de que todos los valores pertenecientes a él y los que se reciban en custodia o depósitos se mantengan con la debida seguridad. 9.) Dirigir la colocación de acciones y bonos que emite el Banco. 10.) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias. 11.) Presentar en la reunión ordinaria de la Asamblea General, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión con inclusión de las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea y presentar a ésta, conjuntamente con la Junta Directiva, el balance general, el detalle completo del estado de resultados y los demás anexos y documentos que la ley exija. Los Estados Financieros serán certificados de conformidad con la ley. Este informe contendrá, entre otros, una descripción de los riesgos inherentes a las actividades relacionadas con el Banco, y los demás aspectos relativos a la operación bancaria que sean materiales, de acuerdo con las normas vigentes. 12.) Representar al Banco ante las compañías, corporaciones y comunidades en que ésta tenga interés. 13.) Visitar la dependencia del Banco cuando lo estime conveniente. 14.) Cumplir las funciones que, en virtud de delegación de la Asamblea General o de la Junta Directiva, le sean confiadas. 15.) Dictar el reglamento general del Banco y de sus Sucursales y Agencias. 16.) Delegar en los comités o en los funcionarios que estime oportuno y para casos concretos, alguna o algunas de sus funciones, siempre que no sean de las que se ha reservado expresamente o de aquellas cuya delegación esté prohibida por la ley. 17.) El presidente podrá presentar proposiciones a la Asamblea General de Accionistas en todos aquellos aspectos que considere necesarios para la buena marcha de la institución. 18.) Las demás que le corresponden de acuerdo con la Ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo Cumplir,



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

hacer cumplir y difundir adecuadamente el Código de Buen Gobierno de la sociedad. 17.) Suministrar al mercado información oportuna, completa y veraz sobre los estados financieros y sobre el comportamiento empresarial y administrativo. 18.) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. ARTICULO 68 Representación Legal: Para los asuntos concernientes a la Sociedad, la representación legal del Banco, en juicio y extrajudicialmente, corresponderá al Presidente y a los Vicepresidentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Dichos representantes tienen facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue el Banco, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento del mismo. En especial pueden transigir, conciliar, arbitrar y comprometer los negocios sociales, celebrar convenciones, contratos, arreglos y acuerdos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que el Banco tenga interés o deba intervenir, e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la Ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones y ejecutar los demás actos que aseguren el cumplimiento del objeto social del Banco. En caso de falta absoluta o temporal del Presidente y los Vicepresidentes, tendrán la representación legal del Banco los miembros de la Junta Directiva en el orden de su designación, con excepción del director que tenga la calidad de Presidente de la Junta. PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de las respectivas regiones y zonas, y para todos los negocios que se celebren en relación con las mismas, también tendrán la representación legal del Banco los Vicepresidentes Regionales y los Gerentes de Zona, estos últimos, respecto de la Zona a su cargo. Además, los Gerentes de las sucursales en cuanto a los asuntos vinculados a la respectiva oficina. PARAGRAFO SEGUNDO: Los Directores de las áreas jurídicas de BANCOLOMBIA tendrán la calidad de representantes legales del Banco. Los demás abogados que la Junta Directiva designe para el efecto, tendrán la representación legal exclusivamente para los asuntos y trámites que se surtan ante las autoridades administrativas, incluyendo la Superintendencia Financiera, y de la rama jurisdiccional del poder público. (Escritura Pública 6.290 del 27 de noviembre de 2015 Notaria 25 de Medellín)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan Carlos Mora Uribe Fecha de inicio del cargo: 01/05/2016	CC - 70563173	Presidente
Mauricio Botero Wolff Fecha de inicio del cargo: 08/08/2018	CC - 71788617	Vicepresidente de Servicios Administrativos y Seguridad
José Humberto Acosta Martín Fecha de inicio del cargo: 06/06/2012	CC - 19490041	Vicepresidente Financiero
Rodrigo Prieto Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/11/2011	CC - 71739276	Vicepresidente de Riesgos
Claudia Patricia Echavarría Uribe Fecha de inicio del cargo: 13/02/2020	CC - 32141800	Vicepresidente Jurídico y Secretario General
Esteban Gaviria Vásquez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 98553980	Vicepresidente de Banca Corporativa
Adriana Carolina Arismendi Vizquel Fecha de inicio del cargo: 23/05/2019	CE - 416522	Vicepresidente de Mercadeo
Cecilia Garzón Fernández Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 31895648	Representante Legal Judicial
María Adelaida Posada Posada Fecha de inicio del cargo: 26/08/2005	CC - 42775528	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Carmen Helena Farías Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 15/09/2005	CC - 52145340	Representante Legal Judicial
Diana Cristina Carmona Valencia Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43581923	Representante Legal Judicial
Nancy Hoyos Aristizabal Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 43751805	Representante Legal Judicial
Claudia Celmira Quintero Tabares Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 52040173	Representante Legal Judicial
María Fernanda Durán Cardona Fecha de inicio del cargo: 01/12/2005	CC - 66862097	Representante Legal Judicial
Ana Cristina Bernadetta Arts Schollin Fecha de inicio del cargo: 15/12/2005	CC - 51772048	Representante Legal Judicial
César Augusto Hurtado Gil Fecha de inicio del cargo: 15/05/2006	CC - 98555098	Representante Legal Judicial
Jorge Alberto Pachón Suárez Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79433590	Representante Legal Judicial
Néstor Renne Pinzón Pinzón Fecha de inicio del cargo: 17/08/2006	CC - 79691062	Representante Legal Judicial
Margarita Silvana Pájaro Vargas Fecha de inicio del cargo: 12/06/2009	CC - 22462701	Representante Legal Judicial
Sergio Gutiérrez Yepes Fecha de inicio del cargo: 23/09/2009	CC - 8163100	Representante Legal Judicial
Juan Carlos Candil Hernández Fecha de inicio del cargo: 24/03/2010	CC - 72276809	Representante Legal Judicial
Sandra Patricia Oñate Díaz Fecha de inicio del cargo: 18/05/2010	CC - 22519406	Representante Legal Judicial
Diana Alejandra Herrera Hincapié Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 44007268	Representante Legal Judicial
Alejandro Bravo Martínez Fecha de inicio del cargo: 07/04/2011	CC - 94062843	Representante Legal Judicial
Karen Tatiana Mejía Guardias Fecha de inicio del cargo: 25/05/2011	CC - 57461965	Representante Legal Judicial
Iveth Jasleidy Orjuela Díaz Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 37720820	Representante Legal Judicial
Juan Camilo Collazos Valencia Fecha de inicio del cargo: 23/06/2011	CC - 94541512	Representante Legal Judicial
Gonzalo Mario Vásquez Alfaro Fecha de inicio del cargo: 13/07/2011	CC - 72290576	Representante Legal Judicial
Andrea Marcela Zúñiga Muñoz Fecha de inicio del cargo: 21/09/2011	CC - 52339125	Representante Legal Judicial
Luz María Arbelaez Moreno Fecha de inicio del cargo: 21/06/2012	CC - 33816318	Representante Legal Judicial
Isabel Cristina Ospina Sierra Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 39175779	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Martha María Lotero Acevedo Fecha de inicio del cargo: 11/10/2012	CC - 43583186	Representante Legal Judicial
Juan David Gaviria Ayora Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 1130679175	Representante Legal Judicial
Maria Helena Garzón Campo Fecha de inicio del cargo: 19/12/2013	CC - 66821735	Representante Legal Judicial
Ericson David Hernández Rueda Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 1140818438	Representante Legal Judicial
Doris Adriana Prieto Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 20369716	Representante Legal Judicial
Ana Milena López Cardenas Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 43183408	Representante Legal Judicial
Nancy Patricia Sánchez Sona Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 52020260	Representante Legal Judicial
Ruth Stella Duarte Romero Fecha de inicio del cargo: 27/02/2014	CC - 53101290	Representante Legal Judicial
Monica Yamile Díaz Manrique Fecha de inicio del cargo: 26/08/2014	CC - 53038140	Representante Legal Judicial
Noel Ardila Espitia Fecha de inicio del cargo: 28/04/2015	CC - 79302385	Representante Legal Judicial
Jessica Armenta García Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 1032390777	Representante Legal Judicial
Andres Felipe Fetiva Rios Fecha de inicio del cargo: 23/06/2015	CC - 79972909	Representante Legal Judicial
Hebert Alvarez Gamarra Fecha de inicio del cargo: 31/07/2015	CC - 73191912	Representante Legal Judicial
Cristina Rúa Ortega Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 1128428121	Representante Legal Judicial
Sandra Milena Orjuela Velásquez Fecha de inicio del cargo: 25/02/2016	CC - 52430144	Representante Legal Judicial
Lida Patricia Suárez Fecha de inicio del cargo: 24/05/2016	CC - 22667421	Representante Legal Judicial
Liliana Patricia Hernández Fuentes Fecha de inicio del cargo: 22/06/2016	CC - 64696241	Representante Legal Judicial
Diego Alejandro Uessler Mora Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 1013598420	Representante Legal Judicial
Luis Miguel Aldana Duque Fecha de inicio del cargo: 02/11/2016	CC - 80101002	Representante Legal Judicial
Carolina Machado Ospina Fecha de inicio del cargo: 03/10/2017	CC - 1036600785	Representante Legal Judicial
Jairo Hernán Carvajal Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 71386826	Representante Legal Judicial
Manuel Felipe Velandia Pantoja Fecha de inicio del cargo: 08/03/2018	CC - 80871944	Representante Legal Judicial



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Santiago Lozano Bolívar Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 1037579506	Representante Legal Judicial
Viviana Sirley Monsalve Cervantes Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 32240120	Representante Legal Judicial
Darío Alberto Gómez Galindo Fecha de inicio del cargo: 03/07/2018	CC - 79786323	Representante Legal Judicial
Juan Esteban Saldarriaga Tamayo Fecha de inicio del cargo: 06/08/2018	CC - 71260831	Representante Legal Judicial
Juan Manuel Franco Iriarte Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 1140847694	Representante Legal Judicial
Diana Marcela Páez Lozano Fecha de inicio del cargo: 05/10/2018	CC - 43601262	Representante Legal Judicial
Yohanna Paola Navas Méndez Fecha de inicio del cargo: 27/02/2019	CC - 60391528	Representante Legal Judicial
German David Fajardo Villalobos Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 1075213057	Representante Legal Judicial
Juan José Arbeláez Jaramillo Fecha de inicio del cargo: 26/08/2019	CC - 1110548380	Representante Legal Judicial
Viviana Posada Vergara Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1017201145	Representante Legal Judicial
Jennifer Andrea García Giraldo Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1037577944	Representante Legal Judicial
Laura Tatiana Lozano Vásquez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 1110560160	Representante Legal Judicial
Sergio Andrés Barón Méndez Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 79954939	Representante Legal Judicial
Milton Jair Castellanos Rincón Fecha de inicio del cargo: 30/10/2019	CC - 80492059	Representante Legal Judicial
Laura Hoyos Isaza Fecha de inicio del cargo: 26/12/2019	CC - 1037616570	Representante Legal Judicial
Laura Restrepo Bustamante Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 1017165425	Representante Legal Judicial
Juan Sebastián Holguin Velásquez Fecha de inicio del cargo: 04/06/2020	CC - 1144091143	Representante Legal Judicial
Jorge Humberto Ospina Lara Fecha de inicio del cargo: 06/08/2015	CC - 15426697	Vicepresidente Tecnología
Ricardo Mauricio Rosillo Rojas Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 80417151	Vicepresidente Corporativo
Carmenza Henao Tisnes Fecha de inicio del cargo: 06/03/2013	CC - 41889819	Vicepresidente Auditor General
Enrique Ignacio González Bacci Fecha de inicio del cargo: 10/07/2015	CC - 8748965	Vicepresidente de Gestión de lo Humano
Germán Monroy Alarcón Fecha de inicio del cargo: 14/03/2019	CC - 79042821	Director Jurídico de Procesos



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Marta Luz Orozco Mora Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 43065358	Gerente de Zona Banca Persona y Pyme Región Antioquia Zona 4
Adriana Milena Capella Hernández Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 22494453	Gerente de Zona Barranquilla Banca Personas y Pymes Región Norte
Andrés Puyo Mesa Fecha de inicio del cargo: 18/01/2013	CC - 98545111	Gerente de Zona Atlántico
Hernán Alonso Álzate Arias Fecha de inicio del cargo: 24/11/2011	CC - 71723947	Vicepresidente de Tesorería
Diana Maria Duque Hoyos Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 43089274	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Dos Metropolitana
Mary Luz Pérez López Fecha de inicio del cargo: 04/07/2013	CC - 43618593	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Antioquia Tres Poblado
Diofanor Bayona Ortiz Fecha de inicio del cargo: 06/07/2016	CC - 88143750	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Centro Zona 16 Bucaramanga
Néstor Augusto Orozco Bernal Fecha de inicio del cargo: 13/09/2017	CC - 10273521	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 9 Industrial
Edgar Giovanni Niño Gomez Fecha de inicio del cargo: 06/09/2017	CC - 79685065	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10 Metropolitana
Jaime Alberto Villegas Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 11/11/2016	CC - 80407282	Vicepresidente de Servicios Corporativos
Juan Carlos Salazar Acosta Fecha de inicio del cargo: 27/03/2018	CC - 70566109	Gerente de Banca Personal y Pyme Región Antioquia Zona 1 Centro
Sergio David Correa Díaz Fecha de inicio del cargo: 15/03/2012	CC - 71775243	Gerente Zona Periférica Banca Personas y Pymes Región Antioquia
Iván Alberto Marín De León Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 73107562	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá y Sabana
Liliana Galeano Muñoz Fecha de inicio del cargo: 02/03/2017	CC - 32608444	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Centro
Martha Cecilia Vásquez Arango Fecha de inicio del cargo: 14/08/2018	CC - 22579932	Vicepresidente Regional Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Edgar Augusto Pinzón Triana Fecha de inicio del cargo: 23/08/2016	CC - 93385435	Gerente de Zona Tolima Banca de Personas y Pymes Región Centro
Carlos Alberto Chacón Vera Fecha de inicio del cargo: 13/06/2018	CC - 91263007	Gerente de Zona Santander Banca Personas y Pymes



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jorge Iván Otalvaro Tobón Fecha de inicio del cargo: 02/06/2016	CC - 98563336	Vicepresidente de Servicios para los Clientes
María Cristina Arrastia Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 42887911	Vicepresidente de Negocios
Juan Pablo Barbosa Valderrama Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CE - 79980292	Gerente de Zona Meta
David Alejandro Botero López Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 71787021	Vicepresidente de Sufi
Alba Lucia Nieto Gallego Fecha de inicio del cargo: 14/09/2017	CC - 24367646	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Bogotá y Sabana
Juan Miguel Ruíz De Villalba Flórez Fecha de inicio del cargo: 28/04/2016	CC - 71339001	Gerente Preferencial Antioquia Banca de Personas y Pymes
Julieta Paramo Gómez Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 52423894	Gerente de Zona Suroccidente Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Suroccidente
Gabriel Ignacio Caballero Fernandez De Castro Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 72186941	Gerente de Zona Sierra Nevada Banca de Personas y Pymes Región Caribe
Felix Ramon Cardenas Solano Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 12132728	Gerente de Zona Surcolombiana Banca de Personas y Pymes Región Centro
Farith Torcorama Lizcano Reyes Fecha de inicio del cargo: 20/12/2013	CC - 60348636	Gerente de Zona Norte de Santander Banca de Personas y Pymes Región Centro
Fernando Antero Bedoya Rivera Fecha de inicio del cargo: 23/01/2014	CC - 98557727	Gerente de Zona Suroeste y Chocó
Luz María Velásquez Zapata Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 43543420	Vicepresidente de Personas, Pymes y Empresas
Tatiana Paola López Cabrera Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 22786900	Gerente de Zona Cartagena Banca Personas y Pymes
Luis Mauricio Mesa Mejía Fecha de inicio del cargo: 11/06/2015	CC - 71582142	Gerente de Zona Factoring
Maria Antonieta Restrepo Hurtado Fecha de inicio del cargo: 13/08/2015	CC - 42888544	Gerente Zona Norte Banca Personas y Pymes Antioquia
Astrid Elena Yepes Cuartas Fecha de inicio del cargo: 30/09/2015	CC - 42887723	Vicepresidente Banca de Personas y Pymes Región Antioquia
Sandra González Saavedra Fecha de inicio del cargo: 09/12/2015	CC - 31912525	Vicepresidente Regional de Personas y Pymes Región Sur
Lucas Ochoa Garcès Fecha de inicio del cargo: 11/05/2017	CC - 71686792	Vicepresidente de Riesgos Colombia



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
María Teresa Díez Castaño Fecha de inicio del cargo: 01/02/2017	CC - 66828920	Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020053116-000 del día 2 de abril de 2020, que con documento del 25 de febrero de 2020 renunció al cargo de Vicepresidente de Auditoría Interna Colombia y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta No. 2959 del 25 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
Cipriano López González * Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 71748388	Vicepresidente Corporativo de Innovación y Transformación Digital
Luz Adriana Ruiz Salazar Fecha de inicio del cargo: 06/08/2019	CC - 41921868	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Cauca y Nariño
Alba Inés Arzayus Gómez Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 31174889	Gerente de Zona Personas y Pymes Valle
María Clara Ramírez Tobón Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 39786843	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Centralizado
Roberto Matuk Bertolotto Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80420669	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167711-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Pyme Especializado 2 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Alfredo Sanmiguel Jiménez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 79568413	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Centro
Diego Andrés Ramirez Navarrete Fecha de inicio del cargo: 07/06/2017	CC - 80540293	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Zona Noroccidente
Javier Humberto Alarcón Botero Fecha de inicio del cargo: 14/06/2017	CC - 8734296	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019167709-001 del día 4 de diciembre de 2019, que con documento del 21 de octubre de 2019 renunció al cargo de Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Región Bogotá Gerenciamiento Especializado Pyme 1 y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 2954 del 21 de octubre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional).
María Elvira Ayure Acevedo Fecha de inicio del cargo: 06/03/2019	CC - 51990398	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Oriente
Julián Gomez Herrera Fecha de inicio del cargo: 31/05/2017	CC - 18592804	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Eje Cafetero Sur
Ricardo Cantor Reyes Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019	CC - 79560408	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Norte
Eduardo Uribe Ordoñez Fecha de inicio del cargo: 13/07/2017	CC - 19472098	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor-Otras Regiones
Juan Pablo Arango Zuluaga Fecha de inicio del cargo: 19/07/2017	CC - 10033913	Gerente de Zona Eje Cafetero Norte
German Barbosa Diaz Fecha de inicio del cargo: 01/08/2017	CC - 79489963	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Boyacá y Casanare
María Luisa Muñoz Cardenas Fecha de inicio del cargo: 24/08/2017	CC - 43220654	Vicepresidente Comercial Unidad Transaccional



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Juan José Bonilla Londoño Fecha de inicio del cargo: 10/08/2018	CC - 76318190	Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona Occidente
Luis Ignacio Gomez Moncada Fecha de inicio del cargo: 01/02/2018	CC - 98668588	Vicepresidente Banca Inmobiliaria y Constructor
Sandra Patricia Contreras Rangel Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 27633467	Gerente Nacional de Conciliación con Clientes Empresas y Gobierno
Jorge Eduardo Andrade Yances Fecha de inicio del cargo: 15/03/2018	CC - 73136784	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor Bogotá
Luis Alfonso Diez Parra Fecha de inicio del cargo: 10/05/2018	CC - 98563513	Vicepresidente Inmobiliaria y Constructor Antioquia
Antonio Carlos Buelvas Pérez Fecha de inicio del cargo: 13/06/2017	CC - 78753169	Gerente de -Zona Sinu y Sabana
Diego Fernando Mejía Sierra Fecha de inicio del cargo: 04/01/2019	CC - 98665404	Gerente de Zona Banca Personas y Pymes Oriente y Magdalena Medio
Liliana Patricia Vasquez Uribe Fecha de inicio del cargo: 25/04/2019	CC - 30313894	Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales
Carlos Andrés Arango Botero Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 71774523	Vicepresidente de Leasing, Renta y Uso
Carolina Moreno Moreno Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 52380910	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Centro
Jairo Andrés Gamboa Estévez Fecha de inicio del cargo: 31/05/2019	CC - 91513262	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Sur
Leonardo Parra Gallego Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 70900978	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Antioquia
Olga Elena Osorio Gómez Fecha de inicio del cargo: 07/06/2019	CC - 32729094	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Caribe
Alexander Gutiérrez Abdallah Fecha de inicio del cargo: 04/06/2019	CC - 79946671	Gerente de Conciliación y Cobranza Zona Bogotá
Jorge Alberto Arango Espinosa Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 98547135	Vicepresidente de Gestión de Inversiones
Luis Miguel Zapata Herrera Fecha de inicio del cargo: 20/06/2019	CC - 1037579339	Vicepresidente de Ecosistemas
Jairo Andrés Sossa Romero Fecha de inicio del cargo: 07/11/2019	CC - 79888115	Vicepresidente Comercial Leasing Renta y Uso
María Camila Plata Pérez Fecha de inicio del cargo: 05/12/2019	CC - 52996832	Gerente de zona Empresas Bogotá 1
Patricia Berenice Álvarez García Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 32730092	Vicepresidente de Gobierno Salud, Educación y Servicios Financieros
Juan Carlos Jaramillo Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 94460823	Vicepresidente Negocios Empresariales



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Rafael Augusto Martínez Padilla Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 80758408	Gerente de Zona Bogotá, Centro y Eje Cafetero
Sara Mejía Uribe Fecha de inicio del cargo: 23/12/2019	CC - 1128404164	Gerente de Zona Antioquia y Caribe
Andrés Felipe Márquez Villaquirán Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 94060266	Gerente de Zona Empresas Sur
Nicolás Celis Salazar Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 80198853	Gerente de Zona Empresas Centro
Liliana Margarita Valle Pimentel Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 52864659	Gerente de Zona Empresas Bogotá 3
Alejandro Villegas Calero Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 6384456	Gerente de Zona Bogotá Gobierno y Servicios Financieros
Santiago López Betancur Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 8125238	Gerente de Zona Empresas Antioquia 2
Andrea Carolina Medina Brando Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 40046203	Vicepresidente Comercial Agro, Manufactura y bienes de consumo
Alejandro Marin Restrepo Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71788131	Gerente de Zona Empresas Antioquia 1
Maria Juliana Mora Sarria Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 31571662	Vicepresidente Comercial Infraestructura y Recursos Naturales
Carlos Andrés Vélez Posada Fecha de inicio del cargo: 30/12/2019	CC - 71748583	Gerente de Zona empresas Bogotá 2
Juan Manuel Hernandez Forst Fecha de inicio del cargo: 16/01/2020	CC - 15349723	Vicepresidente Comercial Grandes Corporativos
Juan Sebastian Barrientos Saldarriaga Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 98663578	Director Jurídico de Negocios Corporativos
María Adelaida Calle Correa Fecha de inicio del cargo: 31/01/2020	CC - 42895303	Director Jurídico Inmobiliario, Leasing Renta y Uso
Luis Alberto Guerrero Villacorte Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 94301348	Gerente de Zona Personas y Pymes Cali Norte
Carlos Andrés Vivas Jiménez Fecha de inicio del cargo: 13/03/2020	CC - 94446140	Gerente de Zona Personas y Pymes Cali Sur
María Adelaida Restrepo Velez Fecha de inicio del cargo: 26/03/2020	CC - 43873630	Vicepresidente de Pagos
Gustavo Adolfo Duque Mejía Fecha de inicio del cargo: 02/04/2020	CC - 94446269	Vicepresidente Control Financiero



**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 3074990086014058

Generado el 10 de junio de 2020 a las 11:49:52

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Señor
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO
Zipaquirá - Cundinamarca

Referencia: **EJECUTIVO**
Demandante: **BANCOLOMBIA S.A.**
Demandado: **LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES**
Radicado: **2014-00462**

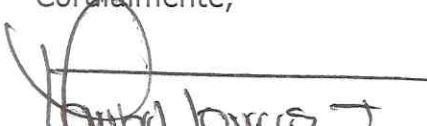
Asunto: **PODER**

Por medio de este documento la suscrita **MARIBEL TORRES ISAZA**, persona mayor e identificada con la cédula de ciudadanía número 43.865.474, obrando como representante legal de la sociedad **ALIANZA SGP S.A.S.** con Nit. 900948121-7, quien actúa conforme poder especial a ella conferido mediante escritura pública número 376 del 20 de febrero de 2018 de la Notaria 20 del Círculo de Medellín, otorgado por **MAURICIO BOTERO WOLFF** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.788.617 domiciliado en Medellín, por lo tanto en nombre y representación legal de **BANCOLOMBIA S.A.** NIT. 890903938-8., otorgo poder especial a la abogada **OLGA LUCIA GÓMEZ PINEDA**, con cédula de ciudadanía No. 21.873.112 y T.P. No. 51.746 del C.S. de la J., para que continúe con el proceso de la referencia.

La apoderada tiene facultades para representar al poderdante y endosante desde este mismo momento, pudiendo formular peticiones, notificarse, recibir, transigir, sustituir, desistir, formular recursos, conciliar, representar en audiencias, solicitar copias, y demás conductas necesarias dentro del proceso. En general, tiene todas las facultades que fueren necesarias para la adecuada representación de los intereses del acreedor.

Reconózcasele personería a la apoderada en los términos del presente documento.

Cordialmente,


MARIBEL TORRES ISAZA
C.C. No. 43.865.474
Rep. Legal ALIANZA SGP S.A.S.
Apoderada de BANCOLOMBIA S.A.

Acepto,


OLGA LUCIA GÓMEZ PINEDA
C.C. 21.873.112 de Marinilla
T.P. No. 51.746 del C.S. de la J.



Medellin, junio 12 de 2020

Ciudad

Producto	Consumo
Pagaré	3.320.086.792

Titular	LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES
Cédula o Nit.	74.189.191
Obligación Nro.	3320086792
Mora desde	mayo 22 de 2014

Tasa máxima Actual 24,04%

Liquidación de la Obligación a may 22 de 2014	
	Valor en pesos
Capital	114.000.000,00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0,00
Intereses por Mora	0,00
Seguros	0,00
Total demanda	114.000.000,00

Saldo de la obligación a jun 12 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	114.000.000,00
Interes Corriente	0,00
Intereses por Mora	164.391.240,62
Seguros en Demanda	0,00
Total Demanda	278.391.240,62

SARA LÓPEZ CALLE
Preparación de Demandas



LUIS ALEJANDRO MOJICA CACERES

Concepto	Fecha de pago o proyección	T. Int. Remuneratorio y/o T. Int. Mora	Días Liq.	Capital Pesos	Interés remuneratorio Pesos	Interés de mora Pesos	Valor abono a capital pesos	Valor abono a interés remuneratorio pesos	Valor abono a interés de mora pesos	Valor abono a seguro pesos	Total abonado pesos	Saldo capital pesos después del pago	Saldo interés remuneratorio en pesos después del pago	Saldo interés de mora en pesos después del pago	Saldo total en pesos después del pago
Cierre de Mes	ene-31-2019	25,26%	31	114.000.000,00	0,00	129.709.954,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	129.709.954,63	243.709.954,63
Cierre de Mes	feb-28-2019	25,88%	28	114.000.000,00	0,00	131.740.856,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	131.740.856,16	245.740.856,16
Cierre de Mes	mar-31-2019	17,69%	31	114.000.000,00	0,00	133.329.163,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	133.329.163,60	247.329.163,60
Cierre de Mes	abr-30-2019	26,22%	30	114.000.000,00	0,00	135.531.633,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	135.531.633,65	249.531.633,65
Cierre de Mes	may-31-2019	25,47%	31	114.000.000,00	0,00	137.749.427,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	137.749.427,23	251.749.427,23
Cierre de Mes	jun-30-2019	25,42%	30	114.000.000,00	0,00	139.891.467,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	139.891.467,01	253.891.467,01
Cierre de Mes	jul-31-2019	25,40%	31	114.000.000,00	0,00	142.103.764,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	142.103.764,31	256.103.764,31
Cierre de Mes	ago-31-2019	25,44%	31	114.000.000,00	0,00	144.319.726,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	144.319.726,53	258.319.726,53
Cierre de Mes	sep-30-2019	25,44%	30	114.000.000,00	0,00	146.463.538,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	146.463.538,21	260.463.538,21
Cierre de Mes	oct-31-2019	25,19%	31	114.000.000,00	0,00	148.659.306,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	148.659.306,81	262.659.306,81
Cierre de Mes	nov-30-2019	25,19%	30	114.000.000,00	0,00	150.783.588,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	150.783.588,36	264.783.588,36
Cierre de Mes	dic-31-2019	25,25%	31	114.000.000,00	0,00	152.984.260,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	152.984.260,60	266.984.260,60
Cierre de Mes	ene-31-2020	24,80%	31	114.000.000,00	0,00	155.149.878,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	155.149.878,93	269.149.878,93
Cierre de Mes	feb-29-2020	25,14%	29	114.000.000,00	0,00	157.199.277,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	157.199.277,95	271.199.277,95
Cierre de Mes	mar-31-2020	25,01%	31	114.000.000,00	0,00	159.381.534,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	159.381.534,32	273.381.534,32
Cierre de Mes	abr-30-2020	24,71%	30	114.000.000,00	0,00	161.469.485,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	161.469.485,36	275.469.485,36
Cierre de Mes	may-31-2020	24,12%	31	114.000.000,00	0,00	163.581.076,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	163.581.076,72	277.581.076,72
Saldos para Demanda	jun-12-2020	24,04%	12	114.000.000,00	0,00	164.391.240,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	114.000.000,00	0,00	164.391.240,62	278.391.240,62